



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 111, fecha: martes, 13 de Junio de 2023

## ENTIDADES DEPENDIENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PROTECCIÓN CIVIL Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA (CEIS GUADALAJARA)

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER VOLUNTARIO ENTRE FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL CEIS GUADALAJARA DEL PUESTO DE OFICIAL TÉCNICO ADJUNTO AL DIRECTOR.

**2020**

Con fecha 8 de junio de 2023, el Presidente ha dictado Resolución inscrita en el Libro de Decretos y Resoluciones de la Presidencia con el número 2023-0174, que literalmente dice:

“PRIMERO. - Aprobar la convocatoria para la provisión temporal, mediante comisión de servicios de carácter voluntario entre funcionarios de carrera del CEIS Guadalajara, del puesto núm. 6110-1, denominado Oficial Técnico Adjunto al Director, subgrupo A2, nivel de complemento de destino 26, cuyas características y funciones principales figuran detalladas en los anexos que se acompañan, hasta la provisión reglamentaria del mismo, y la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

SEGUNDO. - Los funcionarios de carrera del CEIS Guadalajara interesados dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados desde el día siguiente a la



publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar la correspondiente solicitud, acompañada del currículum en el que constarán cuantos méritos y circunstancias se estime poner de manifiesto.

#### ANEXO I

Grupo	A
Subgrupo	A2
Escala	Administración Especial
Subescala	Servicios Especiales
Clase	E.I.
Denominación	Oficial Técnico Adjunto al Director
Puesto número	6110-1
Nº de vacantes	1

#### ANEXO II

#### FUNCIONES OFICIAL TÉCNICO ADJUNTO AL DIRECTOR CEIS

##### I. Denominación del Puesto:

Oficial Técnico Adjunto al Director

##### II. Misión del Puesto:

Dirigir, organizar y coordinar la actividad de aquella área técnica del CEIS que le sea asignada por la dirección, velando por el óptimo desarrollo de las funciones propias de dicha área, supervisando y coordinando las actividades y actuaciones de cada turno y dotación bajo su responsabilidad de acuerdo a los objetivos y presupuestos del CEIS, las órdenes de los superiores jerárquicos, la Normativa interna del CEIS y la Legislación vigente, garantizando la perfecta disponibilidad de las dotaciones personales y materiales, y la mayor eficacia, eficiencia, seguridad y calidad en el servicio ofrecido a los ciudadanos.

En ausencia del Director Técnico del CEIS Guadalajara, organizar, impulsar, dirigir y controlar las labores operativas, medios, instalaciones, formación y gestión del personal operativo del CEIS Guadalajara, ejerciendo como máximo responsable en materia técnico-operativa, mediante nombramiento oficial por resolución de presidencia, de acuerdo a las directrices de la Presidencia del CEIS Guadalajara, la legislación vigente, los estatutos y el reglamento interno del CEIS, con objeto de asegurar el correcto funcionamiento de los servicios prestados, optimizar los medios materiales y humanos bajo su responsabilidad y velar por la integridad física de los miembros del Servicio.

##### Funciones a desarrollar en sustitución del Director Técnico:

a) Dirigir, coordinar, supervisar e impulsar las actividades y la gestión técnico-operativa del CEIS Guadalajara en materia de intervención, prevención,



formación, de aprovisionamiento de bienes materiales y organización de personal desarrollando la programación, el calendario y la asignación de los recursos técnicos, materiales, económicos y humanos, con el fin de conseguir el correcto y óptimo funcionamiento, asegurando el cumplimiento de los objetivos asignados.

b) Organizar y supervisar los procesos y actividades en materia de intervención del CEIS Guadalajara, asistiendo y dirigiendo personalmente, y en su caso, interviniendo en siniestros de gran envergadura y/o peligrosidad, asumiendo la máxima responsabilidad en cualquier momento, medio y circunstancia, y dentro de su ámbito de actuación, y exigiendo el cumplimiento de las órdenes y la normativa interna al personal, con la finalidad de acometer la intervención de manera correcta y asegurar la protección e integridad física de las personas implicadas, evitando en la medida de lo posible daños humanos y materiales.

c) Coordinar y supervisar las actividades técnicas de Compras y Servicios Estratégicos, Formación y Operatividad y Prevención realizadas por los Oficiales Técnicos bajo su responsabilidad, efectuando un seguimiento del avance y marcha de la actividad, con el objetivo de garantizar la máxima eficacia y eficiencia de los procesos a su cargo.

d) Coordinar y supervisar el área de Infraestructuras del CEIS Guadalajara, en materia de gestión y de mejora continua de la operatividad del CEIS con el objeto de mejorar el servicio interno y/o externo prestado.

f) Responder de la formación y capacitación del personal adscrito al Servicio y del perfecto estado de vehículos e instalaciones dependientes con el objeto de garantizar el cumplimiento de las misiones encomendadas a los mismos.

g) Asesorar y asistir técnicamente a los Órganos de dirección del CEIS (Junta de Gobierno, Asamblea, Vicepresidencia y Presidencia), a la Consejería de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha, y acudir a las reuniones internas (reuniones de servicio) y/o representar al CEIS en las comisiones pertinentes, informando acerca de ámbitos funcionales bajo su responsabilidad (condiciones del material, organización del personal, capacidad operativa, etc.), a fin de prestar el asesoramiento técnico-operativo objetivo en los asuntos requeridos y aportar información fiable y veraz.

h) Elaborar, a su nivel, informes, estudios, memorias, propuestas, pliegos, expedientes técnicos de adquisición de material y realización de obras relacionados con la operativa, los objetivos, las necesidades y seguimiento del CEIS Guadalajara y, analizar y aprobar y revisar los informes y propuestas elaborados por sus subordinados.

i) Redactar y emitir informes oficiales de intervención (partes de intervención), recabando y canalizando la información aportada por los Cabos y Jefes de Guardia, a fin de garantizar la objetividad, veracidad y fiabilidad en la transmisión de datos acerca del transcurso, desarrollo y desenlace de la intervención.

j) Realizar y ejecutar las funciones y actividades encomendadas al personal operativo del CEIS Guadalajara a fin de prestar el adecuado servicio en el desarrollo



de la operativa diaria.”

Guadalajara, a 9 de junio de 2023 - EL PRESIDENTE José Luis Vega Pérez